

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, (Ant), Marzo primero (1) de dos mil veintiuno (2021.)

SUSTANCIACION: Nro. 179

RADICADO NRO. 2021-00014

Póngase en conocimiento a la parte actora el anterior escrito suscrito por el teniente OMAR MEDINA FRANCO- Jefe Grupo Embargo del Ministerio de Defensa Nacional de la Ciudad de Bogotá. D.C.

NOTIFIQUESE



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ